

## Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria

2 de abril de 2024

### I. Asistencia de 34 Diputadas y Diputados

*\*Los Diputados Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Ricardo Alejandro Hernández Salinas justifican su inasistencia a la presente Sesión.*

### II. Inicio de la Sesión a las 13:22 horas.

### III. Lectura del Orden del Día.

### IV. Discusión y Aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:

**Número 179, relativa a la Sesión Pública Ordinaria en fecha 20 de marzo de 2024.**

<b>Favor</b>	<b>Contra</b>	<b>Abstención</b>	<b>Total</b>	<b>Resultado</b>
29	0	0	29	<i>aprobada</i>

**Número 180, relativa a la Sesión Pública Ordinaria en fecha 21 de marzo de 2024.**

<b>Favor</b>	<b>Contra</b>	<b>Abstención</b>	<b>Total</b>	<b>Resultado</b>
29	0	0	29	<i>aprobada</i>

### V. Correspondencia.

### VI. Iniciativas.

1. De Punto de Acuerdo mediante el cual se modifica la actual integración de las Comisiones Ordinarias, Comisión Especial y los Comités de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**Promovente:** *Junta de Gobierno*

**Proyecto Resolutivo:** *aprobado por 32 votos a favor*

2. De Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 32 Quater a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.

**Promovente:** *Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos (GP-PRI)*

**Turno a la Comisión:** *de Trabajo y Seguridad Social*

3. De Decreto por la que se reforma la fracción V del artículo 2 correspondiente a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.

**Promovente:** *Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores (GP-MORENA), se adhiere GP-MORENA y GP-SIN PARTIDO*

**Turno a las Comisiones:** *de Estudios Legislativos y de Desarrollo Rural*

## Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria

2 de abril de 2024

4. De Decreto que expide la Ley para la Conservación y Protección de los arboles urbanos del Estado de Tamaulipas.

**Promovente:** Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández (GP-MORENA), se adhiere GP-MORENA

**Turno a la Comisión:** de Estudios Legislativos

5. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que ejerza sus facultades de vigilancia y verificación sobre el cumplimiento de los deberes de protección de datos personales a cargo del Servicio de Administración Tributaria, con respecto a las medidas de seguridad adoptadas en sus plataformas de cobro de impuestos.

**Promovente:** GP-PAN

**Dispensa de turno a Comisiones:** aprobada por 31 votos a favor

**Proyecto Resolutivo:** rechazado por 14 votos a favor y 20 votos en contra

*(Con base en el resultado de la votación, la presente acción legislativa no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, con base en el artículo 106 numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas)*

6. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto, por una parte al Instituto Nacional Electoral (INE) y, por otra, al Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM) a fin de que, en el marco de los Procesos Electorales que se desarrollan en Tamaulipas y en uso de sus facultades de "árbitros electorales", desde sus respectivas competencias implementen de manera formal una campaña de difusión institucional en la que se informe a la ciudadanía que los programas sociales pertenecen a todas y todos los mexicanos y, por consiguiente, no debe ser usados con fines electorales.

**Promovente:** GP-PAN

**Dispensa de turno a Comisiones:** aprobada por 34 votos a favor

**Proyecto Resolutivo:** rechazado por 15 votos a favor, 18 votos en contra y 1 abstención

*(Con base en el resultado de la votación, la presente acción legislativa no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, con base en el artículo 106 numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas)*

7. De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto, por una parte a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México y, por otra, a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que a la brevedad realicen las acciones y gestiones necesarias para que se establezca un precio mínimo justo por tonelada de sorgo para los productores de nuestro Estado, en virtud de las afectaciones económicas que está produciendo el desplome en los bajos precios de este cereal para las y los agricultores tamaulipecos.

**Promovente:** GP-PAN

**Dispensa de turno a Comisiones:** rechazada por 20 votos a favor y 13 abstenciones

**Turno a las Comisiones:** de Gobernación y de Desarrollo Rural

*(Con base en el artículo 148 en el numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la dispensa del turno a comisiones sólo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes.)*

## Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria

2 de abril de 2024

8. De Decreto mediante la cual se adiciona un artículo 58 BIS a la Ley para la Prevención de la Violencia en el entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.

**Promovente:** Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde (GP-PRI)

**Turno a la Comisión:** de Educación

9. De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto al Instituto Nacional Electoral, y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Federal, y sus homologas en las entidades federativas para que implementen de manera inmediata un mecanismo proactivo de establecimiento de contacto y ofrecimiento de medidas de seguridad y protección para las y los candidatas a cargos de elección popular en zonas de riesgo alto y medio en el proceso electoral en curso.

**Promovente:** GP-PAN

**Dispensa de turno a Comisiones:** rechazada por 15 votos a favor y 16 votos en contra

**Turno a la Comisión:** de Gobernación

*(Con base en el artículo 148 en el numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la dispensa del turno a comisiones sólo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes.)*

10. De Decreto mediante la cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

**Promovente:** GP-PAN

**Turno a las Comisiones:** de Gobernación y de Estudios Legislativos

11. De Punto de Acuerdo mediante el cual la legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, exhorta respetuosamente a los 43 ayuntamientos del Estado, con el propósito de que, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, establezcan el servicio profesional de carrera municipal, para el personal sustantivo que preste sus servicios en el Ayuntamiento, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, idoneidad para el cargo, méritos para el ingreso, ascenso y promoción, a fin de lograr una administración pública más eficiente y eficaz, con capacidad técnica y profesional, como un insumo para fortalecer la gestión pública.

**Promovente:** Dip. Juan Vital Román Martínez (GP-MORENA)

**Turno a la Comisión:** de Asuntos Municipales

12. De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas implementa la campaña permanente denominada "Ponte las Gafas Violetas", a fin de que como poder legislativo trabajemos permanentemente en promover y fortalecer la cultura y la conciencia social de la perspectiva de género.

**Promovente:** Dip. Gabriela Regalado Fuentes (GP-MORENA), se adhieren GP-MORENA, GP-SIN PARTIDO y GP-PRI

**Turno a la Comisión:** de Igualdad de Género y de la Diversidad

### VII. Dictámenes.

*\*Solicitud de dispensa de lectura íntegra de los dictámenes: Aprobada por 31 votos a favor.*

*\*Propuesta para votar en conjunto los dictámenes 1 a 3 contenidos en el Orden del Día: aprobada por 27 votos a favor*

## Síntesis de la Sesión Pública Ordinaria

2 de abril de 2024

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Capítulo XVI, denominado "Principios Rectores", al Título Primero del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

**Promovente:** Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica (GP-MORENA)

**Proyecto resolutivo:** aprobado por 28 votos a favor

2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XX recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 64, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

**Promovente:** Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)

**Proyecto resolutivo:** aprobado por 28 votos a favor

3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto, se solicita para que comparezca el Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de que, haga de conocimiento a este pleno legislativo y a la ciudadanía en general, cuáles han sido los criterios legales y estudios técnicos que se consideraron para la autorización que dio origen a la licitación LPI-APP-001-2023.

**Promovente:** GP-PAN

**Proyecto resolutivo:** aprobado por 28 votos a favor

### VIII. Asuntos Generales.

#### Participación del Diputado:

**Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.-** hace uso de la tribuna para mencionar que las carreteras del Estado no cuentan con seguridad, por lo que hace un llamado al Ejecutivo del Estado, al Secretario de Seguridad Pública y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que tomen las medidas necesarias.

### IX. Clausura de la Sesión a las 16:08 horas.

Se convoca para la Sesión Pública Ordinaria del día 10 de abril del 2024, a partir de las 12:00 horas.